



Este beneficio se enmarca en la Ley de Estabilización de las Tarifas Eléctricas que permite un descuento en las cuentas de la luz a los hogares más vulnerables del país con el objetivo de aliviar los efectos del descongelamiento de la tarifa de electricidad.

Si usted postuló al subsidio y quiere saber si resultó beneficiado debe ingresar al sitio web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl) y a partir del lunes estará esta información disponible en las plataformas dispuestas por Chile Atiende, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (Sec) y las seremis regionales.

Los montos del subsidio eléctrico se establecieron de acuerdo con la cantidad de integrantes del hogar que postuló y a las convocatorias del beneficio. Para este primer llamado, considerando la conformación de los hogares (desde 1 a 4 integrantes o más) el aporte estatal será de entre \$23 mil 890 y \$43 mil.

Del total de postulaciones recibidas, sólo 168 no fueron adjudicadas. Estas personas podrán apelar mediante un recurso de reposición del 02 al 06 de septiembre de 2024.

El gobierno ingresó un proyecto de ley para triplicar el beneficio, con lo cual la totalidad de familias que componen el 40% del Registro Social de Hogares quedarán cubiertas.

La iniciativa busca que la cobertura del subsidio llegue a 4,7 millones de hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, cuadruplicar el subsidio a personas electrodependientes (equivalen-